

DECRETO No.361 DE 2016

"Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el Reinado Nacional del Turismo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover los valores culturales de la Nación;
- Que anualmente se celebra en la ciudad de Girardot (Cundinamarca) el Reinado Nacional del Turismo, el cual busca la integración cultural de las regiones de nuestro país;
- Que es importante para nuestro Departamento participar en este acto de tradición cultural, nombrando una representante para el reinado que se promueve en dicho certamen.

DECRETA:

- ARTICULO PRIMERO:** Desígnese reina por el Departamento de Bolívar ante el Reinado Nacional del Turismo, que se celebra en la ciudad de Girardot (Cundinamarca), a la Señorita **MARELIS SALAS JULIO** para el periodo 2016 a 2017.
- ARTICULO SEGUNDO:** La actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.
- ARTICULO TERCERO:** La representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto, contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Unidad de Protocolo adscrita a la Secretaria Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 17 días del mes de mayo de 2016

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



*Gobernación del Departamento
de Bolívar*